

Cementos Molins, S.A.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

INFORME SOBRE LA PROPUESTA QUE EMITA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA COBERTURA DE DETERMINADOS PUESTOS DE CONSEJERO DOMINICAL QUE HAN DE QUEDAR VACANTES EN JUNIO DE 2022

(1) Presentación

El presente informe de la comisión de nombramientos y retribuciones de Cementos Molins, S.A. (“**Cementos Molins**” o la “**Sociedad**”) ha sido elaborado al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la normativa aplicable en lo que respecta a las propuestas que se sometan a la junta general de accionistas para el nombramiento o reelección de consejeros dominicales, y se emite en consideración de la propuesta a emitir por el propio consejo sobre el mismo particular.

La requerida cobertura de los cargos de consejero dominical cuyo vencimiento se producirá el próximo 28.06.2022 por transcurso del plazo por el que sus respectivos titulares fueron nombrados, concierne a los consejeros siguientes:

- (i) Cartera de Inversiones C. M., S.A.
- (ii) Otinix, S.L.
- (iii) D. Joaquín María Molins López-Rodó

(2) Base competencial y antecedentes

Corresponden al consejo de administración las propuestas a la junta general de accionistas de nombramiento o reelección de consejeros dominicales, por mandato del artículo 529 *decies*, apartado 4, de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”), respecto de las cuales y según el apartado 6 del mismo precepto cumple a la comisión de nombramientos y retribuciones la emisión, con carácter previo, de su propio informe justificativo. El artículo 28.3 de los estatutos sociales de Cementos Molins y el reglamento del consejo de administración en sus artículos 12 y 28.3, apartados (f) y (g) recogen idéntico mandato.

Sobre lo anterior y a los fines de estar en disposición de emitir el presente informe con carácter previo a la propuesta que, sobre el mismo particular, habrá de suscribir el consejo de administración, se deja constancia de que la comisión ha coordinado oportunamente sus trabajos con el mismo para asegurar que su informe coincide, en cuanto a su objeto, candidatos considerados y contexto, con los términos de la propuesta que será objeto de deliberación y aprobación en su caso por parte del propio consejo, lo cual se verificará una vez aprobada la misma y se confirmará por diligencia al final del presente documento.

(3) Análisis y fundamentación

3.1 Normativa de referencia

Para la emisión del presente informe, la comisión ha tenido particularmente en consideración los criterios de idoneidad personal, profesional y competencial enunciados en los artículos 225, 529 *bis*, 529 *ter*, 529 *quinqües* y 529 *duodecims* LSC, en los artículos 27 de los estatutos sociales y 12 del reglamento del consejo, y en el principio 13 (*disponibilidad y dedicación suficiente de los consejeros*), así como la recomendación 14 (*análisis previo de las competencias requeridas por el consejo y favorecimiento de la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género en el seno del consejo*), todos ellos del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (“**CBGC**”) aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su versión vigente de 26.06.2020.

3.2 Justificación

3.2.1 *Perfil competencial del consejo en términos colegiados y contribución del conjunto de los candidatos propuestos a su complemento y consolidación*

La comisión considera que la elección o reelección, según proceda en cada caso, de los candidatos propuestos para los referidos cargos de consejero dominical seguirá contribuyendo al equilibrio de aptitudes, credenciales y capacidades colectivas que se requiere del mismo, según lo ha venido acreditando hasta la fecha.

3.2.2 *Valoración de idoneidad*

Respecto de los *curricula vitae* adjuntos al presente informe como **Anexo I**, la comisión ha tomado particularmente en consideración el desempeño histórico de D. Joaquín M^a Molins Gil y de D. Joaquín María Molins López-Rodó en el seno del consejo de administración de la Sociedad: el primero, desde 1996 como representante de Cartera de Inversiones C. M., S.A., la cual ejerce desde 2017 la vicepresidencia primera del consejo; y el segundo, a título personal, como consejero desde 1977, bajo el entendimiento de que su respectiva reelección ha de seguir contribuyendo de forma dinámica, como hasta la fecha, a las capacidades colectivas de su consejo de administración en términos de criterio y competencia; con idéntico criterio en lo que concierne al nombramiento como consejero dominical del actual representante de Cartera de Inversiones C. M., S.A. según se expone en el apartado siguiente.

En lo que respecta a la propuesta de D. Carles Rivera Molins como candidato para su incorporación al consejo de administración de la Sociedad bajo la categoría de dominical, la comisión ha mantenido a su satisfacción la oportuna entrevista con el mismo a los fines de la emisión del presente informe, sobre la base de la cual ha ponderado la relevancia de su potencial contribución al desempeño colegiado del consejo de administración en términos de competencia en las áreas críticas de la responsabilidad social corporativa, el análisis estratégico de proyectos, la

cooperación con las administraciones públicas y la sostenibilidad. A dicho último respecto, se ha valorado la contribución potencial a la Sociedad de su capacitación profesional acreditada, así como, adicionalmente, la significación que para una coordinación cohesionada entre los distintos grupos dominicales representados en su seno ha de aportar, según lo entiende la comisión, la contribución estimada del candidato a las capacidades del consejo en términos de perspectiva de análisis y edad.

3.2.3 *Criterios subyacentes al Informe*

En su labor previa de análisis, la comisión ha estimado objetivamente razonable sugerir la adscripción de las vacantes de naturaleza dominical conforme al mismo criterio de proporcionalidad que siguió en su informe análogo emitido en 2021 respecto de los vencimientos que se produjeron con anterioridad a la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad de 2021, por las mismas razones de estabilidad societaria y transparencia allí expuestas en cuanto a la correlación representativa entre los distintos grupos accionariales. Una ponderación conjunta de dichas circunstancias y criterios, tomados en consideración de forma agregada y valorados en el contexto concreto del ejercicio de cobertura de las vacantes aludidas, tanto en términos de equilibrio de representación del capital como del propio interés social, llevan a la comisión a entender que una propuesta formulada en dichos términos sería la más apropiada y la mejor estructurada para concitar el soporte los accionistas de Cementos Molins reunidos en junta general. A dicho respecto, con base a los indicados criterios de adscripción proporcional y de forma consistente con lo acordado por la pasada junta general de accionistas, es criterio de la comisión que procede que la identificación de los tres nuevos consejeros dominicales corresponda al grupo accionarial sindicado, de modo tal que, del total de las siete vacantes de consejeros dominicales que se habrán producido entre 2021 y 2022 –a razón de cuatro el año pasado, ya cubiertas (tres de ellas en representación del grupo sindicado y la cuarta, conforme a lo indicado al consejo por el grupo de referencia no sindicado), y tres en el corriente, a cubrir por la próxima junta general–, seis correspondan al citado grupo sindicado y la restante al no sindicado, conforme al reparto proporcional correspondiente.

3.3 Referencia a la proscripción de consejeros personas jurídicas en las sociedades cotizadas conforme a la Ley de Sociedades de Capital

Para la emisión del presente informe, la comisión ha tomado en consideración los cambios introducidos en la Ley de Sociedades de Capital por la recientemente aprobada Ley 5/2021, de 12 de abril, *por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas de las sociedades cotizadas.*

(4) Informe

En consideración de cuanto antecede, la comisión de nombramientos y retribuciones informa favorablemente sobre la propuesta que habrá de emitir en su caso el consejo de administración de la Sociedad en interés de su próxima junta general de accionistas para la elección o reelección,

como miembros del consejo de administración de Cementos Molins, de los candidatos siguientes al puesto de consejero dominical:

- (i) D. Joaquín María Molins Gil
- (ii) D. Joaquín María Molins López-Rodó
- (iii) D. Carles Rivera Molins

Para constancia de lo cual y a los efectos procedentes, suscriben el presente Informe, que fue aprobado en la sesión de la comisión de nombramientos y retribuciones celebrada en el día de la fecha en Madrid, en el domicilio social, a 8 de abril de 2022.

Andrea Katrin Christenson

Rafael Villaseca

Socorro Fernández

Miguel del Campo

Diligencia. Se deja constancia a los efectos pertinentes de que, en fecha de hoy, una vez aprobada por el consejo de administración la propuesta a la que refiere el presente informe, se ha verificado la efectiva correspondencia de los términos de aquélla con los considerados al tiempo de la emisión del presente. A cuyos fines suscribe en el domicilio social esta diligencia el secretario de la comisión y del consejo, D. Ramon Girbau Pedragosa, con el visto bueno de la presidente de la comisión, Dña. Andrea Katrin Christenson. Madrid, a 27 de abril de 2022.

VºBº Andrea Katrin Christenson

Ramon Girbau

Joaquín M^a MOLINS GIL

Licenciado en ciencias económicas y administración de empresas por el Wagner College (EEUU) y PDG y PADE por IESE. Actualmente es presidente del consejo de administración de cartera de inversiones C. M., S.A. y de Compañía General de Inversiones, SICAV, S.A., y consejero de Gesiuris, SGIIC, S.A. Como actividad retribuida, D. Joaquín M^a Molins Gil es presidente del consejo de administración de Cartera de Inversiones C. M., S.A. Ha sido representante de esta última en el consejo de administración de Cementos Molins, S.A. desde 1996 hasta la actualidad, ocupando desde 2017 su vicepresidencia primera.

Joaquín M^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ

Nacido en Barcelona, en 1951, es catedrático jubilado de ciencia política en la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Su trayectoria académica incluye, en la propia Universidad Autónoma de Barcelona, el desempeño de los cargos de director del Departamento de ciencia política (1994-1997), decano de la Facultad de ciencias políticas y de sociología (1997-2001), así como su condición de miembro de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CENAI) de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), adscrita al Ministerio de Universidades (1997-2000), además de la realización de estancias de docencia e investigación en las universidades de Michigan (Estados Unidos de América), McMaster (Canadá), Bolonia (Italia) y Guadalajara (México). Es miembro del consejo de administración de Otinix, S.L. y lo ha sido del de Cementos Molins, S.A. desde 1997.

Carles RIVERA MOLINS

Nacido en Barcelona el 1 de agosto de 1974. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y MBA por ESADE, graduado en *International Management* por McGill University (Montreal, Canadá), PDG por IESE y diplomado en *Business Sustainability Management* por el University of Cambridge Institute for Sustainability Leadership (CISL).

Inició su carrera profesional como auditor en PriceWaterhouseCoopers (PwC) y hasta 2011 desempeñó diversas responsabilidades en la administración pública, donde fue jefe de gabinete en el departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Cataluña, y coordinador del área de Desarrollo Económico de la Diputación de Barcelona. Durante su etapa en la administración pública fue también vocal del consejo de administración del Institut Català d'Indústries Culturals (ICIC) y miembro del consejo de la Agència Catalana del Consum. Desde 2012 coordina la asociación Pacto Industrial de la Región Metropolitana de Barcelona, asociación que promueve el debate sobre los principales retos de la industria: la sostenibilidad, la economía circular, la gestión del talento, la innovación, la formación profesional, la industria 4.0 y la colaboración público-privada. Es miembro del consejo empresarial de la Fundación *Barcelona Institute of Technology for the Habitat* (BIT Habitat) y del consejo de la *Barcelona Innovation Coast* (BIC). Desde 2017 ejerce como vocal en los consejos de administración de Cartera de Inversiones CM y en las sociedades de capital riesgo de componente tecnológico Venturcap I y Venturcap II. Co-fundador y presidente del consejo de administración de Otinet25 S.L., sociedad especializada en inversiones de impacto social y ambiental.

Es profesor asociado en la Universitat Pompeu Fabra desde el año 2006, impartiendo asignaturas y publicando artículos relacionados con la sostenibilidad, la colaboración público-privada, la gestión de personas, la acción colectiva y la responsabilidad social corporativa.
